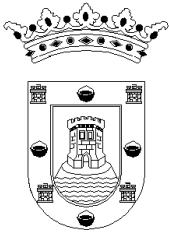


Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Ci. 18-01-21

SEC15S08G

SEC/1617/2020

22-01-21 10:01

Asunto

Anuncio - CONCESION DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE CAMARGO (ACEARCA), PARA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "BONO CONSUMO CAMARGO"

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el/la Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20/01/2021, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE CAMARGO (ACEARCA)
- CIF: G39092515
- Importe de la Subvención: 56.250,00
- Partida presupuestaria: 920 480 02 "REACTIVA CAMARGO"
- Concepto: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "BONO CONSUMO CAMARGO"

En Camargo, a 22 de enero de 2021